

CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS

DT - 005 -18

Bogotá D.C. 20 de febrero del 2018

Doctor

DAVID LUNA

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13 Teléfono 57(1) 344 34 60 Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones al segundo borrador de resolución de asignación de espectro en bandas de 700 MHz y 1900 MHz.

Estimado Doctor Luna:

Una vez estudiado el segundo borrador de resolución "Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico, en las bandas de 700 MHz y 1900 MHz", procedemos a hacer las siguientes observaciones:

- "ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Resolución tiene por objeto establecer los requisitos, la condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico dentro de los siguientes rangos de frecuencia:
- 703 MHz a 748 MHz pareado con 758 MHz a 803 MHz, en adelante banda de 700 MHz."

Observación CCNP

Considerando que el uso de la banda de 703MHz propuesta por la entidad en el proyecto de resolución, puede ocasionar interferencias sobre el canal 51 atribuido al servicio de televisión, solicitamos a la entidad:





CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS

- 1. Con el fin de aumentar de 5 a 10MHz la franja de protección al servicio público de televisión radiodifundida, atentamente sugerimos que la banda baja para el servicio de telefonía móvil, se asigne de 708 a 753 MHz, en vez de la banda establecida en el proyecto de resolución que es de 703 a 748 MHz, teniendo en cuenta que este cambio no genera afectación, pues se conserva el ancho de banda propuesto y se mantiene dentro de la atribución prevista.
- 2. Para la banda alta (758 MHz a 803 MHz) no se sugiere ningún cambio.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GRISALES

Director Técnico